



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 **NOTA 2009. ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVA-**
2 **CIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA BONA-**
3 **CINA S.A. EN LIQUIDACIÓN Y DEMÁS**
4 **DECLARACIONES Y CONVENCIONES.---**
5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-
7 yas, República del Ecuador, hoy día veintidós de Junio del
8 año dos mil nueve, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI**
9 **DE PORTALUPPI**, **Notaria Vigésima Sexta Suplente del**
10 **Cantón Guayaquil**, comparece el señor **JOSE LUIS VE-**
11 **LASCO MORENO**, quien declara ser de nacionalidad ecua-
12 toriana, ejecutivo, casado, y domiciliado en esta ciudad, en
13 representación de la **Compañía BONACINA S.A. "EN LI-**
14 **QUIDACIÓN"**, en su calidad de **Gerente General**, según lo
15 acredita con el certificado actualizado emitido por la Regis-
16 tradora Mercantil de Guayaquil que se adjunta como docu-
17 mento habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y
18 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el ob-
19 jeto y resultado de esta escritura pública de Reactivación a la
20 que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y
21 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
22 que dice así: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escri-
23 turas públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
24 conste la reactivación de la compañía **BONACINA S.A. EN**
25 **LIQUIDACIÓN** y las demás declaraciones y convenciones
26 que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-**
27 **MERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
28 la presente escritura pública y realiza las declaraciones que

D



1 en ella constan el señor JOSE LUIS VELASCO MORENO, a
2 nombre, en representación de BONACINA S.A. "EN LIQUI-
3 DACIÓN", en calidad de Gerente General de la misma, tal
4 cual lo acredita con el certificado actualizado emitido por la
5 Registradora Mercantil de Guayaquil, que se acompaña, pa-
6 ra que usted, señora Notaria, se sirva agregarlo a la escritura
7 a otorgarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La
8 compañía BONACINA S.A. se constituyó por escritura públi-
9 ca que autorizó el Notario Séptimo del cantón, Ab. Eduardo
10 Falquez el nueve de marzo, de mil novecientos noventa y
11 dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis
12 de mayo de mil novecientos noventa y dos. **DOS.DOS.-** Me-
13 diante resolución número Cero seis-G-IJ-cero cero cero tres
14 uno ocho ocho dictada por el Especialista Jurídico del Depar-
15 tamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de
16 Compañías de Guayaquil, el diez de mayo del dos mil seis e
17 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de di-
18 ciembre del mismo año, se declaró en disolución, entre
19 otras, a la compañía BONACINA S.A. **DOS.TRES.-** La Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de BONACINA S.A.
21 "EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el veintidós de junio
22 del dos mil nueve con el voto unánime de todo su capital so-
23 cial, una vez subsanadas las circunstancias que motivaron
24 a la emisión de la Resolución del Especialista Jurídico del
25 Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia
26 de Compañías de Guayaquil, resolvió: (i) Reactivar a la
27 compañía Bonacina S.A.; y, (ii) Autorizar a la Gerente Gene-
28 ral para que proceda a otorgar la presente escritura pública

o



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



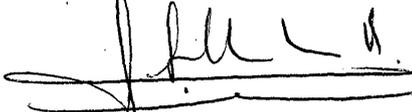
1 de reactivación, facultándola para que realice los trámites y
2 gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en
3 la mentada Junta General de Accionistas. **TERCERA:**
4 **REACTIVACIÓN.-** Con tales antecedentes, en cumplimiento
5 de lo resuelto por la expresada Junta General Extraordinaria
6 de Accionistas de BONACINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", el
7 suscrito José Luis Velasco Moreno, a nombre y en represen-
8 tación de la mencionada sociedad, en su calidad de Gerente
9 General, declara REACTIVADA a la compañía BONACINA
10 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", de acuerdo con las cláusulas que
11 anteceden y en los términos del acta de la sesión de la indi-
12 cada Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
13 el veintidós de junio de dos mil nueve, cuyo ejemplar auténti-
14 co se acompaña para los efectos del caso. **CUARTA: DE-**
15 **CLARACIONES.-** El señor José Luis Velasco Moreno decla-
16 ra bajo juramento que su representada hasta la presente fe-
17 cha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus institu-
18 ciones. Anteponga y agregue usted, señora Notaria, todo
19 cuanto fuere de estilo para la plena eficacia jurídica de esta
20 escritura pública y de los actos que ella contiene, dejando
21 constancia la otorgante que la abogada Andrea María Ro-
22 mero Rodríguez queda autorizada para obtener su aproba-
23 ción e inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.-"
24 Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Andrea
25 María Romero Rodríguez, Registro número **once trescien-**
26 **tos cuarenta y cuatro- Guayas**, que con los documentos
27 que se agregan queda a elevada a escritura pública.- Yo, la
28 Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda

[Handwritten signature]

1 esta escritura a la compareciente, ésta la aprueba y la sus-
2 cribe conmigo la Notaria en un solo acto.

3
4 p. COMPAÑIA BONACINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ✓

5 R.U.C. No. 0991219552001 ✓

6
7 

8 JOSE LUIS VELASCO MORENO ✓

9 GERENTE GENERAL

10 C.I. No. 09-0888673-2

11
12 

13 DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

14 NOTARIA VIGESIMA SEXTA

15
16
17 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
18 QUINTA COPIA, en siete fojas útiles, rubricadas
19 por mí la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a
20 22 de Junio del 2.009.

21
22
23 

24 Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
25 NOTARIA VIGESIMA SEXTA
26 CANTON QUAYAQUIL



29

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION QUE HACE LA COMPAÑÍA BONACINA S.A. EN LIQUIDACION Y DEMÁS DECLARACIONES Y CONVENCIONES, de fecha 22 de Junio del año 2.009, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005257, emitida por el señor Guillermo Espinoza De Los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 3 de Septiembre del 2.009, tomé nota de la APROBACION de la presente escritura.

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2.009.-



Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta
Cantón Guayaquil





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.324 de 1.992, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima Bonacina S.A., otorgada en ésta Notaría, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0005257, de fecha tres de septiembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía BONACINA S.A. " en liquidación " ..-

Guayaquil, septiembre 10 del 2.009.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BONACINA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2009.-

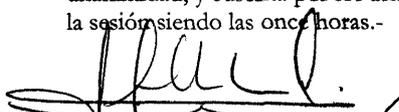
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del dos mil nueve, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Centro Comercial Alban Borja, primer piso oficina 108, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **BONACINA S.A. EN LIQUIDACION**, con la presencia de la única accionista:

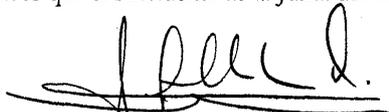
a) La Compañía Promotora Inmobiliaria LFG S.A., debidamente representada por su Gerente General el Sr. Luis Fernando Gómez Carrión, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y b) la compañía Inmobiliaria Inversionista Tornero S.A., debidamente representada por su Presidente el Sr. Luis Fernando Gómez Icaza, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.- 799

Preside la junta, el Gerente General de la compañía señor José Luis Velasco Moreno, y actúa en calidad de Secretaria Ad hoc, la Ab. Andrea Romero Rodríguez.- 1

Por Secretaria, se procede al registro de los asistentes. Como se encuentran la totalidad del capital suscrito y pagado, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, estando de acuerdo en forma unánime en tratar como puntos del orden del día, los siguientes: 1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía BONACINA S.A. EN LIQUIDACION; y 2) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación de la compañía BONACINA S.A. EN LIQUIDACION ante cualquier Notario Público del cantón Guayaquil.- Luego de deliberar al respecto, la junta decide declarar reactivada la compañía BONACINA S.A. EN LIQUIDACION, una vez que se han subsanado las circunstancias que motivaron declarar la disolución y liquidación de la compañía por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda autorizado el Sr. José Luis Velasco en calidad de Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Luego de lo cual, y con la asistencia de las mismas personas que se encontraban presentes al inicio de la Junta, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que se encuentra conforme y sin ninguna modificación es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión siendo las once horas.- 800 acc

La sesión es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión siendo las once horas.- 1.00€/u


José Luis Velasco Moreno
Presidente de la Junta


José Luis Velasco Moreno
Gerente General


Luis Fernando Gómez Carrión
p. Promotora Inmobiliaria LFG S.A.
Accionista


Luis Fernando Gómez Icaza
p. Inmobiliaria Inversionista Tornero S.A.
Accionista


Ab. Andrea Romero Rodríguez
Secretaria Ad Hoc



7574

BONACINA S.A.

Guayaquil, 30 de mayo de 2003



Ref 9343-I-92
Rec 12019-4-99

Señor
José Luis Velasco Moreno
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **BONACINA S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento. Este cargo lo ejercerá en reemplazo del señor economista Joaquín Orrantía, en virtud de su renuncia.

Sus funciones comprenderán la representación legal y extrajudicial de la compañía, las cuales ejercerá de manera individual, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de constitución de la compañía **BONACINA S.A.**, celebrada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 9 de marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Atentamente,

Paulina Márquez Aragon
Ab. Ma. Paulina Márquez Aragon
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la presente fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BONACINA S.A.** al que se refiere la nota que antecede.

Guayaquil, 30 de mayo de 2003.

José Luis Velasco Moreno
José Luis Velasco Moreno
C.C. 090888673-2



Registro Mercantil
COMPUTACION





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **BONACINA S.A.**, a favor de **JOSE LUIS VELASCO MORENO**, de fojas **75.744 a 75.746**, Registro Mercantil número **11.225**, Repertorio número **16.954**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **12.059**, del Registro Mercantil de **1.999**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Junio del dos mil tres.-



AB. TATYANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 57514
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *m*

No. 8202

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **BONACINA S. A.**, a favor de **JOSE LUIS VELASCO MORENO**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen



del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.
Guayaquil, doce de Junio del dos mil nueve.

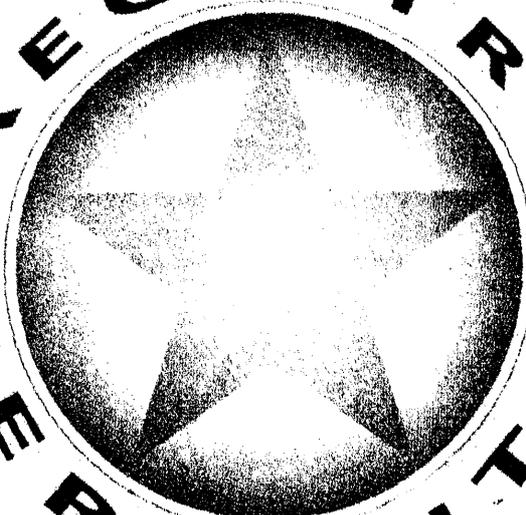
Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 08 de Diciembre del 2006, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0003188, dictada el 10 de Mayo del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía BONACINA S. A.- Guayaquil, doce de Junio del dos mil nueve.



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL





8202

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **BONACINA S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **JOSE LUIS VELASCO MORENO**
Fecha de Otorgamiento: **30 de Mayo del 2003**
Fecha de inscripción: **24 de Junio del 2003**
Periodo: **5 AÑOS**



Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **BONACINA S.A.**
Acto: **DISOLUCION**
Resolución Aprobatoria: # **06-G-IJ-0003188**, por el **ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS-DE GUAYAQUIL**
Fecha de Resolución: **10 de Mayo del 2006**
Fecha de Inscripción: **8 de Diciembre del 2006**

*Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el día de Junio del 2009
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 12 de Junio del 2009.

M

Zoila Cedeno Cellan
Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 92/75744-M-03/136645-M-06
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL O A SUS ASESORES.

CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE EMERGENCIAS
 CIUDADANIA 090888673-2
 VELASCO MORENO JOSE LUIS
 PARRIS / MORENO / SANTA DE CAROLAS
 ID JUNIO 1964
 DOW 0177 00212 M
 MANUEL RIGUE
 SANTA DE CAROLAS 1964
 (FOTOGRAFIA)

ECUATORIANA ***** E233323000
 CIUDADANIA MARIA DEL PILAR GOMEZ CARRION
 DEL INDIANIA INDUSTRIAL
 LUIS VELASCO
 SUSANA MORENO
 CIUDADANIA 36/08/2005
 30/08/2008
 REN 012703

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION **CNEI**
 ELECCIONES GENERALES (4 JUNIO 2009)
 0908886732
 CÉDULA
 Velasco Moreno Jose Luis
 APELLIDOS Y NOMBRES
 P. / PRESIDENTE DE LA JUNTA
 VALIDO POR 30 DIAS





NUMERO DE REPERTORIO: 41.569
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005257, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil A, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 3 de septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BONACINA S.A.**, de fojas 5.537 a 5.550, Registro Industrial número 363.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 41569



S

REVISADO POR:

1



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA